

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0537-2026-CU-UJCM

Moquegua, 09 de febrero de 2026

VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2026-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0823-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6; indicadores 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20 y 22, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales figura el MV1 – Reglamento de Admisión, Versión 03;

Que, el Reglamento de Admisión, establece en su Artículo 3°, que la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario, depende del Vicerrectorado Académico; y en su Artículo 4, que el Proceso de Admisión está a cargo de una Comisión de Admisión designado por el Consejo Universitario, (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0443-2025-CU-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2025, se resuelve, conformar, la Comisión de Admisión de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Proceso de Admisión 2025, integrada por: Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Presidente; Ing. Ximena Milagros Serrano Martinez, Miembro; y, Abg. Noelia Lisset Del Carpio Alarcon, Miembro;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; en su artículo segundo, reconocer, que la Universidad José Carlos Mariátegui, cuenta con tres (03) programas de estudios: Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0121-2026-CU-UJCM, de fecha 09 de febrero de 2026, se resuelve, ratificar, a los miembros de la Comisión de Admisión de la Universidad José Carlos Mariátegui, conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0443-2025-CU-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2025, para el Proceso de Admisión 2026, integrada por: Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Presidente; Ing. Ximena Milagros Serrano Martinez, Miembro; y, Abg. Noelia Lisset Del Carpio Alarcon, Miembro;

Que, a través del Informe N° 095-2026-UACP./UJCM, de fecha 05 de mayo de 2026, la Mg. Magali Birna Vilca Vizcarra, Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Pre Universitario, solicita al Vicerrector Académico, la ratificación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2026-II, integrada por: Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Presidente, Mg. Ximena Milagros Serrano Martinez, Miembro; y, Mg. Noelia Lisset Del Carpio Alarcon, Miembro;

Que, mediante Memorando N° 0395-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el documento precisado en el párrafo precedente, presentado por la Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Pre Universitario, sobre solicitud de ratificación de la Comisión de Admisión, para el Proceso de Admisión 2026-II, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Expediente N° 00990-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0537-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar, a los miembros de la Comisión de Admisión de la Universidad José Carlos Mariátegui, conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0121-2026-CU-UJCM, de fecha 09 de febrero de 2026, para el Proceso de Admisión 2026-II, tal como se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, a los miembros de la Comisión de Admisión de la Universidad José Carlos Mariátegui, conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0121-2026-CU-UJCM, de fecha 09 de febrero de 2026, para el Proceso de Admisión 2026-II, tal como se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI COMISIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MG. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA	PRESIDENTE
MG. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ	MIEMBRO
MG. NOELIA LISSET DEL CARPIO ALARCON	MIEMBRO

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. ACPU
• U. CUA
• U. TIC
• MIEMBROS (03)
C.C. ARCHIVO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la

MEMORANDO N° 0395-2026-VICEACAD-

De : Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : REMITO LA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II,
PARA QUE SEA TRATADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO

REFERENCIA : INFORME N° 095-2026-UACP./UJCM

FECHA : Moquegua, 06 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, elevar a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario solicita la ratificación de la Comisión de Admisión correspondiente al Proceso de Admisión 2026-II, conforme se detalla en el citado informe, a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su evaluación y aprobación.

Al respecto, considerando pertinente lo solicitado, se eleva para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 095-2026-UACP./UJCM

A : **DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO**
Vicerrector Académico de la UJCM

DE : **MGR. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA**
Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario

ASUNTO : **SOLICITO LA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II**

FECHA : Moquegua, 05 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar la ratificación de la **Comisión de Admisión para el período 2026-II**, la cual estará integrada por:

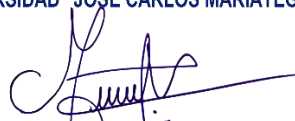
COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UJCM - 2026	
Presidente	Mgr. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza
Miembro	Mgr. Ximena Milagros Serrano Martinez
Miembro	Mgr. Noelia Lisset Del Carpio Alarcon

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



MG. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN
Y CENTRO PREUNIVERSITARIO

Mgr. MBVV/UACP
C.C. Archivo